



Esta sección explica como un creyente puede vivir bajo las autoridades del mundo.

Iglesia y Estado: La Doctrina de los Dos Reinos

La cabeza, misión, y medios de operación, de la iglesia

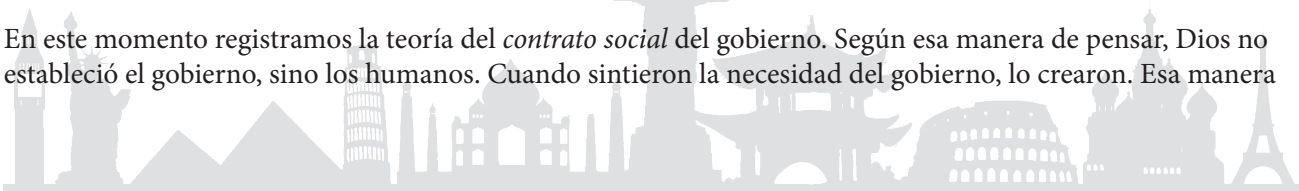
Los cristianos somos ciudadanos de dos reinos. Son miembros de la iglesia de Cristo, el reino de la gracia; también son ciudadanos del estado, el reino del poder. Cada reino tiene su propia: cabeza, misión, y los medios de operación ordenados por Dios. Comenzamos mirando la ciudadanía de los cristianos en la iglesia.

Cristo es la cabeza de la iglesia. Pablo escribe: “Dios sometió todas las cosas bajo el dominio de Cristo, y lo dio como cabeza de todo a la iglesia. Ésta, que es su cuerpo, es la plenitud de aquel que lo llena todo por completo” (Ef. 1:22,23 NVI). La *misión* de la iglesia es *hacer discípulos de todas las naciones*. Jesús dice: “Por tanto, id, y haced discípulos a todas las naciones” (Mt. 28:19). El medio por el que la iglesia ha de realizar su misión es *el evangelio en Palabra y sacramentos*. Jesús comisionó a su iglesia para hacer discípulos de todas las naciones “bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo; enseñándoles que guarden todas las cosas que os he mandado” (Mt. 28:19,20). El evangelio es el instrumento que usa Dios para: cambiar los corazones, dar la salvación, y preservar la fe. Es el medio por el cual la iglesia ha de realizar su misión (Ro. 1:16). La iglesia predica también la ley de Dios, pero lo hace para preparar el camino para la predicación del evangelio.

Cabeza, misión, y medios de operación, del estado

La cabeza del estado son las autoridades del gobierno que Dios ha puesto sobre el pueblo, en la forma de gobierno que tengan. Dios no ha ordenado una forma particular de gobierno; pueden ser: monarquías (gobierno de un rey), oligarquías (gobierno de unos pocos), dictaduras (gobierno de uno), democracias (los antiguos griegos trataron de practicar una democracia radical en la que todos los ciudadanos votaban sobre una política; pero no funcionó muy bien), y repúblicas constitucionales (Roma tuvo una y la mayoría de los países de América la tienen). En los Estados Unidos se sigue el proceso democrático de elegir los representantes, pero ellos a su vez votan para establecer normas. Cualquiera que sea la forma de gobierno que tengamos, Dios lo puso; como escribe Pablo: “Sométase toda persona a las autoridades superiores; porque no hay autoridad sino de parte de Dios, y las que hay, por Dios han sido establecidas” (Ro. 13:1; cf. Dn. 2:21). El gobierno es una bendición de Dios (1 Ts. 2:1,2). El mal gobierno es un juicio de Dios (Is. 3:4).

En este momento registramos la teoría del *contrato social* del gobierno. Según esa manera de pensar, Dios no estableció el gobierno, sino los humanos. Cuando sintieron la necesidad del gobierno, lo crearon. Esa manera



de pensar predominó en el siglo 18, durante la época en que se empezó a elevar la razón sobre la Escritura y a cuestionar lo que había enseñado la iglesia. Algunas de las variaciones de la teoría del contrato social son estas:

- John Locke (1632 – 1704) creía que el gobierno es establecido por el pueblo, pero tiene la tendencia a hacerse tirano. Por eso, el gobierno debe tener limitaciones y controles para evitar que alguna parte del estado se convierta en dictadura.
- Jean-Jacques Rousseau (1712 – 1778) creía que como el gobierno es creación del pueblo, éste tiene el derecho de volverse contra él cuando no cumpla su propósito.
- Voltaire (1694 – 1778) escribió sobre varias teorías de las relaciones contractuales entre gobernantes y gobernados.

A la luz de la Escritura, tenemos que rechazar la idea del contrato social, porque la Palabra nos dice que el gobierno es instituido por Dios.

La misión del gobierno es proveer para el bienestar terrenal de los ciudadanos. Dios instituyó el gobierno y le dio el derecho de tomar la vida de los que asesinan (Gn. 9:6). El gobierno debe proteger la vida de los ciudadanos. Pablo indica la misión del gobierno cuando nos dice que oremos por él “para que vivamos quieta y reposadamente en toda piedad y honestidad” (1 Ti. 2:2). El *medio* por el que el gobierno realiza su misión es la *razón*. La razón es un valioso instrumento para esta vida; Dios nos dio la razón para que examinemos el medio y determinemos qué es útil o dañino para la vida en este mundo. Desdeñar la razón en asuntos terrenales es tentar a Dios (Mt. 4:7). El gobierno puede determinar por la razón que conducir por una calle, en la que hay una escuela, a 30 km por hora es más seguro que a 100 km por hora. El gobierno usa la razón para promulgar leyes que regulen la conducta de los ciudadanos. Conserva el orden, amenazando con castigos y castigando a los que quebrantan sus leyes. Anima a los buenos ciudadanos alabando a los que benefician al resto de los ciudadanos del estado (cf. Ro. 13:3,4).

El cristiano distinguirá entre: la cabeza, misión, y medios de operación, de la iglesia y del estado

En la mayoría de los países se habla con frecuencia de la separación entre la iglesia y el estado. Ese no es el lenguaje de la Escritura, pero refleja el lenguaje de la constitución del país. La constitución estadounidense incluye lo que se ha llamado *cláusula de establecimiento*; indica que el gobierno no establece religión. Tiene también una *cláusula de libre ejercicio*, por la cual el gobierno no prohibirá el libre ejercicio de la religión (En los Estados Unidos, la primera enmienda: “el congreso no legislará respecto al establecimiento de religión ni prohibiendo el libre ejercicio de ella”). Así, el gobierno se ocupa de si se pueden fijar los Diez Mandamientos en una sala de audiencias o en una escuela pública. La terminología de la “separación de la iglesia y el estado” viene de una carta de Thomas Jefferson a los bautistas de Danbury en 1802.

La Escritura nos dice sencillamente que le demos a la iglesia y al estado, lo que se les debe (Mt. 22:21). Debemos reconocer que ambos son reinos de Dios y dones que nos da. Estamos más interesados en no mezclar: la cabeza, la misión, o los medios de operación, de la iglesia y del estado. El siguiente diagrama lo ilustra:

	Iglesia	Estado
Cabeza	Cristo	Autoridades en el gobierno
Misión	Hacer discípulos para Cristo	Proveer para el bienestar temporal de los ciudadanos
Medios de operación	El evangelio en Palabra y sacramentos	Razón, legislación, tratados, castigo, condenas

¿Qué pasa si el estado interfiere con la iglesia? Las autoridades del gobierno reemplazan a Cristo, como cabeza de la iglesia. Al estado no le interesa hacer del pueblo discípulos de Cristo; su misión es proveer para el bienestar temporal de sus súbditos. Así, si el estado maneja la iglesia, se pierde la misión de la iglesia. El estado tampoco opera con el evangelio; opera con la razón. Si el estado maneja la iglesia, usará: la razón, la legislación, las amenazas, el castigo, y el elogio, para motivar a la gente. Eso no puede salvar a nadie, no puede motivar, ni dar poder para una vida santificada. Eso destruirá la iglesia.

¿Qué pasa si la iglesia interfiere en los asuntos del estado? La iglesia usurpa el papel que Dios les dio a las autoridades del gobierno. Vemos que la Iglesia Católica Romana sostiene que el papado tiene dos espadas, una sobre la iglesia y otra sobre el estado. Si la iglesia interfiere en el trabajo del estado, perderá de vista su misión y se interesará más en asuntos temporales. Finalmente, la iglesia intentará usar al estado para realizar su obra; perderá de vista el evangelio y tratará de legislar para forzar a las personas a ser virtuosas. No se puede cambiar el corazón con leyes. Vemos en la teología reformada que con frecuencia la iglesia ha tratado de usar el estado para realizar su obra. Solo el evangelio puede cambiar el corazón. Además, el estado no puede realizar su obra con el evangelio; necesita la facultad de amenazar para que las personas se abstengan de conductas que pongan en peligro al resto de la sociedad. Cuando usted conduce en una vía rápida, no ve señales que digan: “Jesús te ama, velocidad máxima 80”; eso no mueve al viejo Adán. Lo único que evita que los conductores excedan la velocidad, desde la perspectiva del estado, es el temor de sufrir las consecuencias.

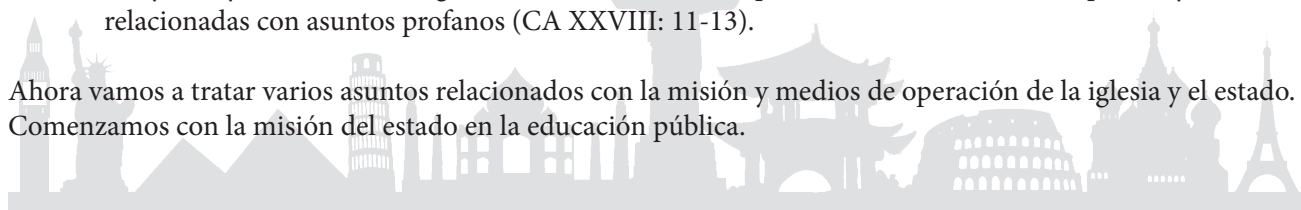
Así, nuestro interés es no mezclar la misión y medios de operación de la iglesia y el estado. Dejamos el asunto de la separación de la iglesia y el estado al gobierno, y lo vemos como ciudadanos del estado. En la iglesia, tenemos cuidado de no mezclar la misión y el método de operación de la iglesia y del estado.

¿Es posible separar toda actividad de la iglesia y del estado? No, en ocasiones la iglesia y el estado pueden actuar en la misma área, cada uno según su propia misión y medios de operación. En la medida en que cada uno sea fiel a su misión y medios de operación, pueden trabajar en la misma área. El matrimonio es un ejemplo, está regulado por el estado para el buen orden y estabilidad de la sociedad; pero los pastores también pueden, y celebran matrimonios. Lo hacen con la bendición y autorización del estado. En este caso, tanto la iglesia como el estado trabajan en sus áreas propias; el gobierno regula el matrimonio para el bien de la sociedad, la iglesia se interesa en el bienestar espiritual de la pareja y que el matrimonio comience con la Palabra de Dios y con oración. Las situaciones en el área de educación nos son familiares, las discutiremos con detalle más adelante. ¿Puede la iglesia hacer comentarios sobre lo que ocurre en la sociedad? La iglesia tiene el encargo de proclamar todo el consejo de la Palabra de Dios. Así, cuando el estado permite lo que Dios prohíbe, como: el aborto, suicidio asistido, el divorcio por razones no bíblicas, la iglesia debe proclamar lo que Dios tiene que decir sobre esos asuntos. Pero la iglesia no se constituirá en grupo político con el objetivo de cambiar el modelo y la estructura de la sociedad, presionando para que se legisle. La iglesia seguirá con su misión, de proclamar la ley para revelar la voluntad de Dios, y de proclamar el evangelio para que los corazones sean cambiados por medio de la fe en Cristo. Finalmente, los cristianos no tratarán de usar al estado para cambiar a las personas por medio de la legislación.

En conclusión, citamos lo que dicen las confesiones sobre este asunto:

Por esta razón las dos autoridades, la espiritual y la temporal, no deben confundirse ni mezclarse, pues el poder espiritual tiene su mandato de predicar el evangelio y administrar los sacramentos. Por lo tanto, no debe usurpar otras funciones; no debe poner ni deponer a los reyes; no debe anular o socavar la ley civil y la obediencia al gobierno; no debe hacer ni prescribir a la autoridad temporal leyes relacionadas con asuntos profanos (CA XXVIII: 11-13).

Ahora vamos a tratar varios asuntos relacionados con la misión y medios de operación de la iglesia y el estado. Comenzamos con la misión del estado en la educación pública.



Escuelas públicas y cristianas

El estado tiene legítimo interés en la educación de los ciudadanos. Una ciudadanía educada tendrá más capacidad de cuidarse. La educación sirve para formar ciudadanos útiles y productivos del estado. Los cristianos también pueden enviar sus hijos a escuelas públicas. Quizás no haya escuelas elementales o secundarias luteranas cerca; los niños que necesitan educación especial pueden no encontrarla en escuelas luteranas.

Pero, los padres que envían a sus hijos a escuelas públicas deben recordar que al estado no le interesa satisfacer las necesidades espirituales de sus hijos. Es responsabilidad de los padres satisfacer en el hogar las necesidades espirituales de sus hijos (Ef. 6:4). La iglesia podrá ayudar a los padres en la formación espiritual de los hijos, pero de manera limitada. Las clases para confirmación, la escuela dominical, las clases bíblicas para adolescentes, el grupo de jóvenes, y la adoración habitual serán valiosos, pero los padres deben recordar que sus hijos afrontan diariamente arremetidas contra su fe en las escuelas públicas.

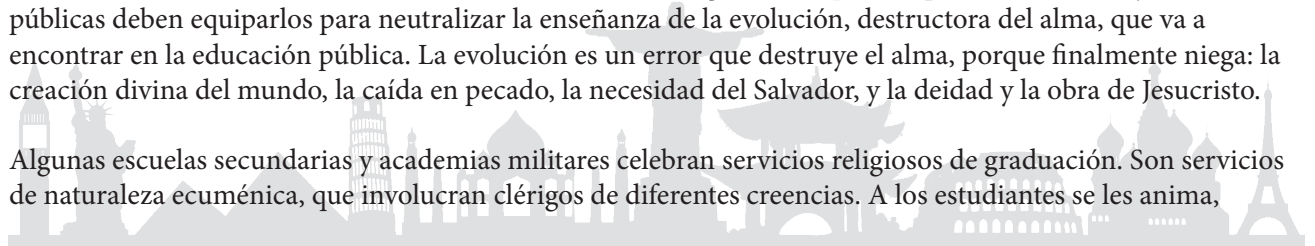
La educación pública no es “irreligiosa”; la religión de la educación pública es la del viejo Adán, justificarse. Su filosofía es contraria a la Escritura, presenta a las personas como básicamente buenas, no considera pecado nada, opina que decirle a un niño que ha pecado, puede rebajarle su autoimagen. Dice: que las personas hacen elecciones equivocadas, que la culpa deteriora la buena autoimagen; que las personas necesitan terapia para resolver los sentimientos de culpa. Ignora el perdón del pecado, no condena los modos de vida desviados; les enseña a los niños que deben ser tolerantes con los estilos de vida alternativos. Todas las religiones son buenas o ninguna religión es buena. Cuando el gobierno presenta el control natal para solteros como medio para pecar sin consecuencias, los padres deben asegurarse de que sus hijos estén fortalecidos con la Palabra de Dios.

Los conservadores en el sentido político y social (el “religious right”) en los Estados Unidos se preocupan por las influencias piadosas que obran en las escuelas de la nación (Hombres como Jerry Falwell [Mayoría moral,], Pat Robertson [Coalición cristiana], Gary Bauer [Valores americanos], y James Dobson [Enfoque a la familia], representan el “religious right”). Compartimos su preocupación. Sin embargo, su respuesta a menudo es prescribir aquello que involucra una mezcla de las misiones y los medios de operación de la iglesia y el estado, con el resultado de que la misión de la iglesia sufre. Una de las áreas relacionadas con esto es la oración. Hay quienes defienden la oración en las escuelas públicas; nosotros no nos unimos a esa petición por una razón, esa no es misión del estado. Además, es asunto de compañerismo cuando se ora con personas de otras creencias. Las oraciones ofrecidas aparte de Cristo son abominación a Dios. Hay buenas razones para no querer presionar al gobierno para que haya oración en las escuelas públicas.

Otro tema es el de la enseñanza de la evolución en las escuelas públicas. No sorprende que las escuelas públicas enseñen la evolución como la base del origen del mundo, del mundo animal y del género humano. Es una filosofía que se basa en la razón, que está corrompida por el pecado. Algunos maestros cristianos han tratado de enseñar el relato bíblico de la creación en sus aulas, pero han encontrado gran oposición.

La verdad es que la evolución es una verdadera religión, porque se necesita mucha fe para creer que la humanidad se desarrolló a partir de una sola célula en algún pantano primaveral. Pero no podemos exigir que el gobierno enseñe el relato bíblico de la creación en las escuelas públicas. Para nosotros, la creación no es una alternativa o hipótesis sino un hecho aceptado por fe, porque está en la Escritura. No es misión del estado enseñar las verdades de la Escritura, es misión de la iglesia. Los padres que envían a sus hijos a escuelas públicas deben equiparlos para neutralizar la enseñanza de la evolución, destructora del alma, que va a encontrar en la educación pública. La evolución es un error que destruye el alma, porque finalmente niega: la creación divina del mundo, la caída en pecado, la necesidad del Salvador, y la deidad y la obra de Jesucristo.

Algunas escuelas secundarias y academias militares celebran servicios religiosos de graduación. Son servicios de naturaleza ecuménica, que involucran clérigos de diferentes creencias. A los estudiantes se les anima,



cuando menos, a asistir y, en algunos casos, se da la impresión de que eso es parte del acto de graduación. Objetamos esos servicios por dos motivos; uno es que no es misión del estado realizar esos servicios; el otro, que es contrario a lo que enseña la Escritura sobre el compañerismo. Los estudiantes deberían indicarles a los que están a cargo, que no asistirán a esos servicios. Las iglesias en compañerismo con nosotros pueden ofrecer una alternativa para los servicios de graduación, reconociendo a los graduados en escuelas públicas en un servicio regular de las iglesias.

Escuelas de la iglesia e incumbencias del estado

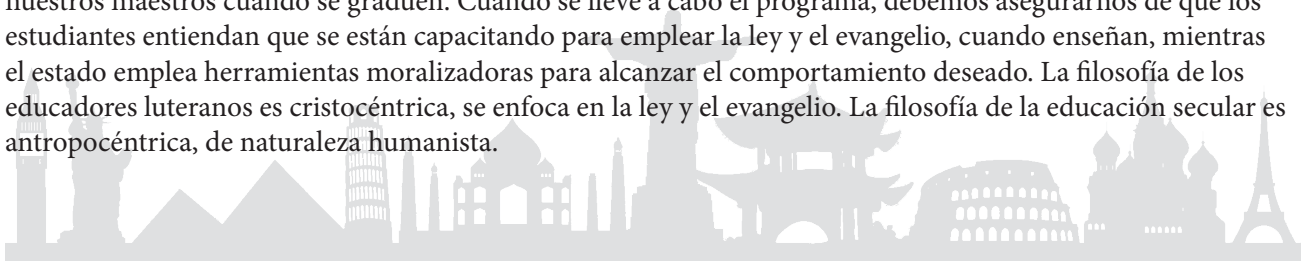
Mantenemos nuestros primeros programas de: educación de la niñez, preescolares, escuelas elementales luteranas, secundarias luteranas, y universidades, con el fin de llevar a cabo la misión de la iglesia de hacer discípulos de todas las naciones. Como esto es parte de la misión de la iglesia, no buscamos ayuda del gobierno para realizar el programa de capacitación cristiana en esas escuelas; no es misión del estado sino de la iglesia. Al mismo tiempo, el estado tiene áreas legítimas de interés en las escuelas de la iglesia.

Hay asuntos de salud. ¿Es mezclar la iglesia y el estado si los estudiantes de las escuelas luteranas reciben un subsidio para el almuerzo en nuestros programas de almuerzos? Debemos notar que la misión del estado es proveer para el bienestar temporal de los ciudadanos. Hacer lo necesario para que un niño tenga una comida nutritiva en la tarde es una preocupación legítima del estado. En la medida en que el estado realice su misión sin interferir con la misión de la iglesia, nuestras escuelas luteranas pueden desarrollar un programa de almuerzos subsidiados con fondos del gobierno.

En ocasiones, enfermeras de salud pública van a las escuelas luteranas a verificar problemas médicos. También la preocupación por la salud de los niños es parte de la misión del estado. El gobierno no lo considera una brecha en la separación de la iglesia y el estado, mientras la ayuda vaya al estudiante y no a la institución. Mientras que recibir esos servicios no le permita al estado comprometer nuestra misión, podemos usarlos. Pero no haremos uso de los funcionarios de salud pública para la educación sexual en nuestras escuelas. La educación sexual no se debe presentar desde la perspectiva moralizadora o de la conveniencia. Aunque el estado imparte educación sobre drogadicción, lo hará desde la perspectiva moralizadora; nosotros queremos que nuestros maestros enseñen esos temas, porque los presentarán desde la perspectiva de la Palabra de Dios y en el contexto de la vida cristiana santificada, que fluye de la gratitud por el amor de Dios a los pecadores.

Hay también asuntos relacionados con la educación. En las escuelas luteranas se les puede permitir a los niños viajar en buses del sistema de educación pública. La misión del estado es proveer educación para los ciudadanos. Mientras les den ayuda a los estudiantes y no a la institución, el gobierno no lo ve como una brecha en el muro que separa la iglesia del estado. Mientras recibir ese servicio no comprometa nuestra misión, podemos usarlo.

En algunos estados, los maestros de las escuelas luteranas elementales deben certificar las exigencias del estado. Debemos decir que los estados interesados en educación calificada para sus ciudadanos pueden exigir esa formación adicional. Por otra parte, si las normas del estado se vuelven tan restrictivas que les prohíban servir a nuestros maestros, podemos objetar que el estado se entrometa en nuestra misión como iglesia. El Martin Luther College [universidad del WELS que tiene el fin de preparar futuros obreros en el ministerio público del sínodo], ha afrontado el problema con un programa que les dará certificación estatal a nuestros maestros cuando se gradúen. Cuando se lleve a cabo el programa, debemos asegurarnos de que los estudiantes entiendan que se están capacitando para emplear la ley y el evangelio, cuando enseñan, mientras el estado emplea herramientas moralizadoras para alcanzar el comportamiento deseado. La filosofía de los educadores luteranos es cristocéntrica, se enfoca en la ley y el evangelio. La filosofía de la educación secular es antropocéntrica, de naturaleza humanista.



Otro asunto que compete a nuestras escuelas de educación superior es el de la acreditación. ¿Puede una universidad luterana buscar acreditación de una agencia acreditadora externa? La preocupación del estado es que los estudiantes reciban educación calificada, eso está de acuerdo con su misión. La acreditación de nuestras universidades es benéfica; si no están acreditadas, los créditos de los estudiantes no se transfieren a otra institución de enseñanza superior. Los estudiantes pueden recibir ayuda financiera para el pago de los costos en universidades acreditadas. Mientras nuestras universidades no tengan que comprometer su misión, pueden buscar la acreditación.

¿Es permisible que los estudiantes de nuestras universidades luteranas reciban ayuda monetaria del estado y del gobierno federal? Otra vez, es misión del estado interesarse por que los ciudadanos reciban educación. Está de acuerdo con su misión que el gobierno ayude al estudiante, incluso a los que asisten a instituciones religiosas. Mientras el dinero vaya a los estudiantes, el gobierno considera que observa el mandato constitucional. Lo que les debe preocupar a las instituciones religiosas es si hay condiciones para las ayudas. Si el gobierno reclamara el derecho de imponer un currículo o una política sin Cristo a las instituciones cuyos estudiantes reciben ayuda federal o estatal, tendremos que rechazarla. No queremos que el estado determine nuestro currículo ni lo que enseñemos en nuestras instituciones. No podemos negar las enseñanzas de la Escritura por el interés de recibir fondos del gobierno.

Las Iglesias y su relación con el estado

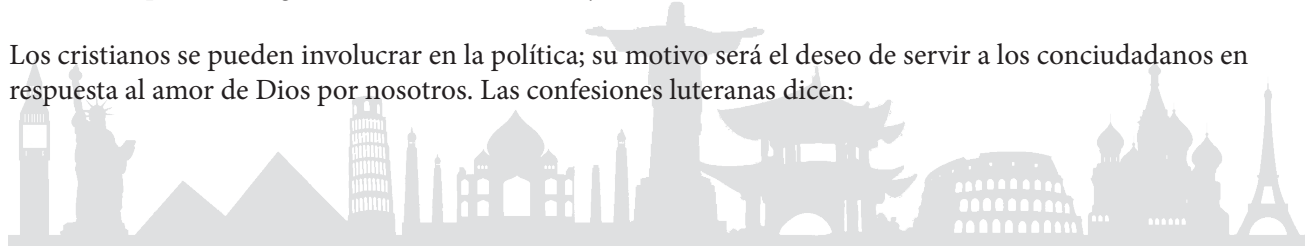
La iglesia existe dentro del estado. Las leyes del gobierno se aplican a los cristianos mientras vivan en el estado. Los cuerpos corporativos, iglesias visibles, también están obligados por las leyes de estado. La iglesia se integra como organización sin ánimo de lucro bajo las leyes estatales o federales. En los Estados Unidos las iglesias tienen servicios del gobierno como departamentos de bomberos y protección policial. Los trabajadores de la iglesia pagan impuestos de seguridad social y reciben los beneficios de la administración de seguridad social. Las iglesias ponen en riesgo la exención de impuestos si se involucran en actividad política. Los trabajadores de la iglesia que violen el código oficial de ética incurren en persecución criminal del estado y pueden afrontar procesos en la corte. Los cristianos reconocerán que deben vivir de acuerdo con las leyes del estado.

Los cristianos y la política

Los cristianos se interesarán por lo que hace el gobierno. Buscamos el equilibrio entre sentirnos muy cómodos con el rumbo del mundo, como hizo Lot (Gn. 19:1), y volvernos aislacionistas que se retiran del mundo (cf. el movimiento del monasticismo). Estamos en el mundo, pero no somos del mundo (cf. Jn. 17:14,16). Jeremías les dijo a los exiliados en Babilonia que se interesarán en los asuntos de la tierra de su cautividad: “Y procurad la paz de la ciudad a la cual os hice transportar, y rogad por ella a Jehová; porque en su paz tendréis vosotros paz” (Jer. 29:7).

Los cristianos se interesarán en mejorar el bienestar temporal de los ciudadanos de los reinos terrenales. Pero, no pensamos que el gobierno establecerá jamás una utopía en la tierra. La idea que el gobierno eliminará finalmente: la pobreza, la discriminación, la enfermedad, la guerra, y quizás algún día controle el clima, es un sueño imposible. La naturaleza de la humanidad es pecaminosa desde la concepción (Gn. 8:21; Sal. 51:5). El Señor nos ha dicho que las cosas no mejorarán sobre la tierra durante la era del Nuevo Testamento; los políticos pueden prometer el cielo en la tierra, pero no será así. El pecado estará con nosotros hasta el fin; también: la pobreza, la guerra, la discriminación, y la enfermedad.

Los cristianos se pueden involucrar en la política; su motivo será el deseo de servir a los conciudadanos en respuesta al amor de Dios por nosotros. Las confesiones luteranas dicen:



Respecto al estado y al gobierno civil, se enseña que toda autoridad en el mundo, todo gobierno ordenado y las leyes fueron creados e instituidos por Dios para el buen orden. Se enseña que los cristianos, sin incurrir en pecado, pueden tomar parte en el gobierno y en el oficio de príncipes y jueces; asimismo decidir y sentenciar según las leyes imperiales y otras leyes vigentes, castigar con la espada a los malhechores, tomar parte en guerras justas, prestar servicio militar, comprar y vender, prestar juramento cuando se exija, tener propiedad, contraer matrimonio; etc. (CA XVI: 1,2).

La Confesión de Augsburgo condenó a los anabaptistas de su tiempo por prohibir las cosas que se mencionaron. Los cristianos pueden servir en el oficio público.

¿Qué hace un cristiano que desempeña un cargo público si debe administrar una ley que permita lo que Dios prohíbe? Por ejemplo, ¿qué hará un juez cristiano si comparece una pareja pidiendo que los divorcie? Puede ser que, bíblicamente no haya razón para el divorcio, pero el estado garantiza el divorcio a todo el que lo solicite; el juez tendrá que administrar las leyes del estado. Puede conceder el divorcio porque el estado lo permite.

Al discutir sobre política, los cristianos deben ser caritativos. Es posible que dos cristianos difieran sobre lo que debería hacer el gobierno. Debemos tener cuidado de no condenar la posición política de otra persona simplemente porque no estamos de acuerdo con ella. Cuando oímos a los candidatos para los cargos públicos, escucharemos todo lo que tengan que decir, trataremos de juzgarlos por su calificación para el cargo. Buscaremos y oraremos por servidores públicos honestos que sirvan al pueblo y no a ellos mismos.

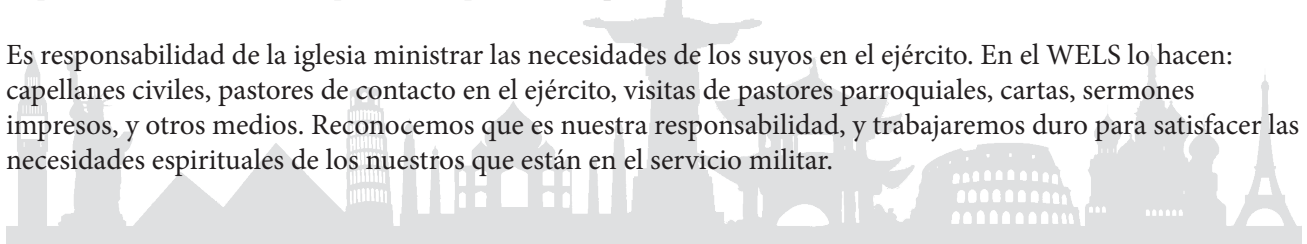
Gobierno y religión

Dios instituyó el gobierno para dar bienestar temporal a los ciudadanos. Aunque no es misión del estado tratar los asuntos religiosos, las personas del gobierno no carecerán de actitud religiosa. Toda persona sabe por naturaleza que hay Dios; también tiene una conciencia que refleja la ley escrita en su corazón. Por eso, las leyes civiles afectarán, en algún grado, las leyes escritas en el corazón humano. Los gobiernos reflejan, en sus declaraciones y sus leyes, el conocimiento natural de Dios. También Dios hará responsables a los funcionarios del gobierno por los actos en sus cargos.

En algunas partes del mundo (Ej. Europa), el estado opera y financia la iglesia. Napoleón Bonaparte (1769 – 1821) creó lo que hoy llamamos el sistema estado-iglesia en Europa; tomó las propiedades de las iglesias y se las dio al gobierno; a su vez, el gobierno sostenía la iglesia, pagando los salarios de los clérigos. El gobierno usaba la iglesia para tener al pueblo sometido al estado. El resultado final fue que: se perdió la misión de la iglesia, la doctrina dejó de ser importante, y los laicos perdieron el interés por la iglesia. El estado-iglesia es una desastrosa mezcla de la misión y los medios de operación de la iglesia y el estado. El resultado es la erosión, o la pérdida del evangelio y de la misión de la iglesia.

Incluso en los países en los que la iglesia y el estado están separados, se encuentran áreas en las que están indebidamente mezclados. El gobierno incorpora capellanes para atender a los militares, y esto acarrea problemas. No es misión del estado cuidar de las necesidades espirituales de su gente; el cuidado de las almas es trabajo de la iglesia, no del estado. Entonces, llaman capellanes protestantes para ministrar a todos los que se llaman protestantes, lo que incluye gran número de los que no están en compañerismo con el WELS. Eso implica el rechazo del concepto de compañerismo que enseña la Biblia.

Es responsabilidad de la iglesia ministrar las necesidades de los suyos en el ejército. En el WELS lo hacen: capellanes civiles, pastores de contacto en el ejército, visitas de pastores parroquiales, cartas, sermones impresos, y otros medios. Reconocemos que es nuestra responsabilidad, y trabajaremos duro para satisfacer las necesidades espirituales de los nuestros que están en el servicio militar.



En ocasiones, el gobierno hace declaraciones religiosas. Por ejemplo, las monedas de los Estados Unidos tienen el lema “In God we trust [En Dios confiamos]”. El lema apareció primero en la moneda de bronce de dos centavos en 1864, durante la guerra civil. El 31 de julio de 1956, fue oficialmente adoptado como lema para las monedas. Esa declaración no es una clara confesión de fe, expresa el conocimiento natural de Dios y una herencia religiosa, pero es útil. Cuando el gobierno reconoce la existencia de Dios, eso sirve para contener el desencadenamiento del pecado en la sociedad.

Dios tendrá a los gobiernos por responsables de sus actos. El 23 de enero de 1973, la Corte Suprema de los Estados Unidos emitió la opinión de que una madre puede, bajo el derecho de privacidad, abortar. Pero la Escritura dice que un niño no nacido es una persona desde la concepción. Solo Dios tiene el derecho de terminar la vida. Dios hace responsable al gobierno por el mal que hace.

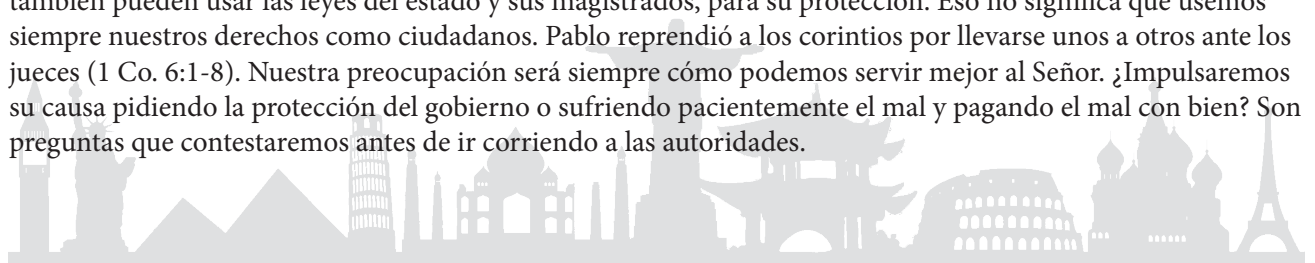
La Escritura dice que es derecho y deber del gobierno administrar la pena capital. Eso excluye: el juicio sumario, el linchamiento, y la venganza personal. Dios le dio al gobierno el derecho de castigar a los asesinos; es evidente que antes del diluvio universal (Gn. 6), los tiranos oprimían al pueblo; después del diluvio, Dios le dijo a Noé que el gobierno debe proteger la vida y castigar a los asesinos (Gn. 9:6). Pablo lo afirma también en la epístola a los Romanos (Ro. 13:4); la espada de la que habla es el castigo infligido a los criminales. Cuando alguien mata a otro, es derecho y deber del gobierno castigar al asesino, tomando su vida como castigo. Pero el gobierno debe asegurarse de no condenar a muerte a una persona inocente. La pena capital se debe administrar imparcialmente, no centrándose en grupos: sociales, étnicos, económicos, o minoritarios. Finalmente, el gobierno tiene el derecho de tener misericordia.

Los cristianos y la ciudadanía

La primera responsabilidad del cristiano es obedecer a Dios. Debemos: honrar, amar, y obedecer, al Señor sobre todos y sobre todo lo demás. También debemos amar al prójimo. Ser buen ciudadano es parte de nuestra vida santificada. Obedeceremos al gobierno, no solo por temor al castigo sino primeramente por amor a Dios (Ro. 13:5). Reconocemos que pecamos contra Dios cuando desobedecemos las leyes del gobierno; al mismo tiempo reconocemos que el gobierno no nos puede pedir que quebrantemos la voluntad de Dios. Si el gobierno ordena algo que Dios prohíbe o prohíbe algo que Dios manda, “[e]s necesario obedecer a Dios antes que a los hombres” (Hch. 5:29). Ese es el único caso en el que negaremos obediencia al gobierno. Aun así, no tenemos causa para iniciar una rebelión contra el gobierno.

¿Puede un cristiano tomar parte en el derrocamiento de un gobierno? No, según lo que dice Pablo en Romanos 13, donde declara: “De modo que quien se opone a la autoridad, a lo establecido por Dios resiste; y los que resisten, acarrearán condenación para sí mismos” (Ro. 13:2). ¿Y la revolución de independencia de un país? Algunos sostienen que las colonias tenían justificación para rebelarse contra el imperio porque violaba sus derechos. Se ha debatido largamente el asunto; finalmente, debemos obedecer al gobierno y no derrocarlo, aunque nos parezca que es injusto. Tenemos recursos legales para reformar el país, y si se nos quitaran, aun nos queda el juicio de Dios, él juzgará a los malvados que oprimen al pueblo.

Los cristianos tienen derecho a que el gobierno los proteja. Pablo usó ese derecho como ciudadano romano, para corregir el agravio recibido en Filipos (Hch. 16: 37-39); se protegió del castigo ilegal en Jerusalén (Hch. 22:25-29). Cuando sufrió injusticia a manos de Poncio Festo, apeló a Roma (Hch. 25:9-11). Los cristianos también pueden usar las leyes del estado y sus magistrados, para su protección. Eso no significa que usemos siempre nuestros derechos como ciudadanos. Pablo reprendió a los corintios por llevarse unos a otros ante los jueces (1 Co. 6:1-8). Nuestra preocupación será siempre cómo podemos servir mejor al Señor. ¿Impulsaremos su causa pidiendo la protección del gobierno o sufriendo pacientemente el mal y pagando el mal con bien? Son preguntas que contestaremos antes de ir corriendo a las autoridades.



Dios le dio al gobierno el derecho de ejecutar a los malhechores (Ro. 13:4); la guerra es una extensión de ese derecho. El gobierno tiene el derecho de declarar la guerra contra una nación agresora, para proteger a sus ciudadanos. Las confesiones luteranas declaran: “Los cristianos, sin incurrir en pecado, pueden tomar parte [...] en guerras justas, prestar el servicio militar” (CA XVI: 2). Una guerra justa es, básicamente, la que declara una autoridad legal para su defensa, como último recurso, con medios proporcionados. Se debe tener cuidado con los inocentes. A veces el gobierno puede entrar en una guerra para ayudar a otras naciones a defenderse de una agresión.

Los pacifistas se equivocan cuando dicen que toda guerra es mala. Los anabaptistas de la época de Lutero y sus sucesores, los menonitas, han sido notables porque condenan toda guerra. Pero se equivocan cuando tratan de aplicar las palabras de Jesús en el Sermón del Monte al gobierno (Mt. 5:38-48). El gobierno no puede mantener el orden volviendo la otra mejilla; Dios lo ha encargado de usar la fuerza para proteger a sus ciudadanos.

Entonces, los cristianos pueden servir en guerras con clara conciencia, porque actúan como agentes del gobierno. Al mismo tiempo, no matarán por matar, usarán la fuerza solo con el propósito de realizar la misión del gobierno.

¿Deben los cristianos participar en toda guerra que haga el gobierno? Si la guerra es justa, pueden; si consideran que una guerra es injusta, pueden negarse a participar. Si la causa es dudosa, pueden participar y dejar el juicio de los actos del gobierno a Dios.

~~~~~

